

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 354 de fecha 11.04.16, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 00768 de fecha 15.04.16, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 05.05.16.
6. Decreto Exento N° 00973 de fecha 06.05.16, que Adjudica la Propuesta Pública.
7. Contrato, de fecha 16.05.16.
8. Decreto Exento N° 01130, de fecha 26.05.16. Aprueba Contrato.
9. Solicitud, de fecha 13.07.16 de la Señora Nelly Ambiado Aravena, solicitando prórroga por 10 días.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar **OBRAS MENORES** con la característica de obra vendida, en el marco del "**Programa Habitabilidad Santa Cruz 2.015**".
2. El Proyecto se cargará con el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad del Subsistema Chile Solidario Año 2015, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.137.

EXENTO N° 01502

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, el aumento de plazo en 10 días hábiles, a contar del 15 de Julio de 2016, a la Señora **NELLY AMBIADO ARAVENA**, RUT N° con domicilio en de la ciudad de San Fernando por la ejecución de la Obra denominada: "**OBRAS MENORES PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2.015**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/GAGV/CMRC/MARR/sce

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

